



Junta de Andalucía

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA

PUESTO: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA MÚSICA EN GRANADA

REFERENCIA PROM-JDGRAN-03/2024

Se procede a la publicación del listado provisional nº1 de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, punto 7.4., Proceso de selección.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en la fase Baremación de Méritos.
2. Los interesados podrán realizar alegaciones a través de la dirección de correo electrónico rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 10 de julio de 2024. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantear consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.
3. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección, Base Segunda, destinatarios/as de la convocatoria; Base Tercera, perfil y condiciones del contrato de trabajo; y Base Cuarta, Requisitos de las candidaturas, únicamente se tiene en cuenta y considera acreditado lo siguiente:
 - Convocatoria dirigida a todo el personal de la Agencia con contrato indefinido con una antigüedad mínima de un año y derecho a participar en concursos de traslado y promoción.
 - Titulación superior relacionada con la gestión cultural, Económicas, Administración y Dirección de Empresas o equivalente. La formación puede ser suplida por conocimientos contrastados por la Agencia, y experiencia de, al menos, cuatro años en puesto similar.
 - Experiencia mínima de cuatro años en labores de gestión cultural y/o económico-administrativa en puestos con funciones relacionadas con el perfil descrito en el punto 3.

Se relacionan los códigos de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de exclusión
1	No reúne requisito candidatura válida
2	Presentación fuera de plazo
3	No reúne requisito de formación mínima
4	No reúne requisito experiencia mínima

4. La puntuación del historial profesional de la candidatura admitida incluye la obtenida según baremo de la Base Octava, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 4,25 puntos, como por la formación complementaria valorable, con un máximo de 0,25 puntos.

Sevilla, 5 de julio de 2024
COMITÉ DE SELECCIÓN

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS EXCLUIDAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/ S EXCLUSIÓN
Luque Panadero Juan Luis	4

LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS-PUNTUACIÓN BAREMACIÓN DE MÉRITOS			
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL BAREMACIÓN MÉRITOS
Úbeda García Magdalena	4,250	0,250	4,500